
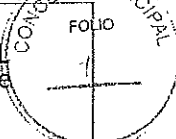


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p> 
-----	-------------	--

15 JUN 2018 PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-18 - 886 - 18 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL XII REUNIÓN PARASITISMO ECOSISTEMAS AGUA DULCE

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".


Nota de solicitud de Declaración de Interés.

#### FUNDAMENTOS

El próximo 23 y 24 de noviembre del corriente, nuestra ciudad será anfitriona de la "XII Reunión de Parasitismo en Ecosistemas de Agua Dulce". Dichas reuniones se realizan desde el año 1991 de forma continua, alternativamente en Valdivia (Universidad Austral de Chile) y en Bariloche (Universidad Nacional del Comahue).

A nivel local, los organizadores pertenecen al equipo de investigadores del Laboratorio de Parasitología del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue. El objetivo de la reunión es nuclear investigadores latinoamericanos con el fin de intercambiar conocimiento sobre parasitismo en organismos acuáticos de ecosistemas continentales de Latinoamérica. Considerando un escenario de cambio climático, cambio en el uso de la tierra e introducción de especie, este foro es particularmente útil para analizar rutas de colonización de parásitos, impacto de la introducción de especies en ambientes naturales, efectos de la acuicultura sobre las especies autóctonas y emergencias o re emergencias de enfermedades zoonóticas.

La realización de este tipo de reuniones facilita el intercambio académico y la consolidación de conocimientos, así como la planificación de proyectos y/o programas de investigación conjunta que den respuestas a problemáticas ecológicas y epidemiológicas

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---





comunes a nuestros países. Asimismo permiten profundizar los estudios sobre zoonosis emergentes o re-emergentes de origen acuático como la difilobotriasis, la fasciolosis y la dermatitis cercarial.

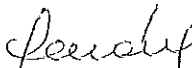
Cabe destacar que eventos de este carácter ponen en valor nuestra ciudad no solo como destino turístico, sino también como polo de investigación científica, académica y tecnológica de renombre a nivel país, ya que conviven en la ciudad instituciones como el Centro Atómico Bariloche, Instituto Balseiro, INVAP, INTA, Fundación Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Tecnológica Nacional e institutos de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Por todo lo expuesto se considera primordial destacar y poner en valor el trascendental trabajo que realiza la comunidad científica de nuestra ciudad en materia de investigación, como así también reconocer la labor que realiza el Laboratorio de Parasitología de la Universidad Nacional del Comahue ya que ha alcanzado niveles de excelencia en sus investigaciones, significando un aporte de vital importancia para nuestra sociedad. Es por ello que consideramos que dicha actividad amerita el acompañamiento del Estado Municipal y solicitamos su declaración de interés.

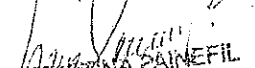
AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB).

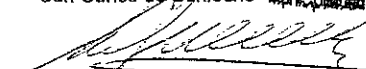
  
**VIVIANA GELAIN**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**GERARDO AVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Investigadores del Laboratorio de Parasitología del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue; Dra. Liliana Semenas, Dra. Verónica Flores, Dr. Gustavo Viozzi.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal, Educativo y Cultural la “XII Reunión en Parasitismo y Ecosistemas de Agua Dulce”, organizado por el Laboratorio de Parasitología del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad del Comahue; que se realizará el 23 y 24 de noviembre de 2018, en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

